



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA
"Construyendo una cultura de convivencia del huilense con su naturaleza"

ACUERDO No.007
(24 DE JULIO DE 2012)

Por medio del cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena "CAM" para la vigencia Fiscal de 2.012

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA "CAM"

En ejercicio de las facultades que le otorga el artículo 1 del Decreto 4836 de 2011, modificatorio del artículo 27 de la Ley 99 de 1993 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Decreto 4730 del 28 de diciembre de 2005, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 del Decreto 4836 de 2011, modificatorio del artículo 29 del decreto 4730 del 28 de Diciembre de 2005, reglamentario de las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995, establece que "las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal, el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el congreso, se harán mediante Resolución expedida por el Jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdos de las Juntas o Consejos Directivos, o por resolución del Representante Legal en caso de no existir aquellas.

Que mediante la resolución No.0959 del 21 de Junio de 2012 emanada del MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO SOSTENIBLE, se efectuó una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de



Proceso certificado bajo el nombre
ISO 14001:2004 SERVICIO DE
ATENCIÓN DE DENUNCIAS POR
CONTRAVENCIONES AMBIENTALES
Y FACILITACION DE TRÁMITE POR
USO DE AGUAS Y RETROFITING.
CONOCIMIENTO Y EVALUACION DE
LA OFERTA Y DEMANDA
AMBIENTAL. LICENCIAS Y
PERMISOS AMBIENTALES Y
GESTION POR PROYECTOS
AMBIENTALES.

Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes. 57 8 8765017 Fax 57 8 8765344
Neiva - Huila





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA
"Construyendo una cultura de convivencia del huilense con su naturaleza"

ACUERDO No.007
(24 DE JULIO DE 2012)

Por medio del cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena "CAM" para la vigencia Fiscal de 2.012

Ambiente y Desarrollo Sostenible, para la vigencia fiscal de 2012, correspondiéndole a esta Corporación una asignación adicional para Gastos de funcionamiento por \$266.844.610.00

Que se hace necesario trasladar de la apropiación de la Cuenta 3 – Transferencias Corrientes, Subcuenta 2 – Transferencias al Sector Publico, Objeto del Gasto 1 – Orden Nacional, Ordinal 18 Subordinal 18 Distribución de Gastos de Funcionamiento-Fondo de Compensación Ambiental Distribución Comité Fondo Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Artículo 24 Ley 344 de 1996, para la vigencia fiscal de 2012, al objeto del Gasto de Servicios Personales Asociados a Nomina, y adquisición de Servicios Públicos.

Que existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 212 de julio 19 de 2012, por la suma de \$266.844.610.00 expedido por el Profesional Especializado Código 3010 Grado 15 y el Secretario General de la Corporación a través del Modulo Modificación Presupuestal SIIF Nación, libre de afectación presupuestal y susceptible de ser trasladada.

En virtud de lo expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena "CAM" para La vigencia fiscal de 2012 por la suma de \$266.844.610.00 así:



Procesos certificados bajo el Modelo ISO 9001:2008. SERVICIO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR CONTAMINACIONES AMBIENTALES Y ACTIVACION DE TABLAS POR LUJO DE AGUAS Y RESIDUOS. CONOCIMIENTO Y EVALUACION DE LA OFERTA Y DEMANDA AMBIENTAL. LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTALES. GESTION POR PROYECTOS AMBIENTALES.

Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes. 57 8 8765017 Fax 57 8 8765344
Neiva - Huila





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA
 "Construyendo una cultura de convivencia del huilense con su naturaleza"

ACUERDO No.007
(24 DE JULIO DE 2012)

Por medio del cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena "CAM" para la vigencia Fiscal de 2.012

SECCION: 3231

CONTRACRÉDITO

CUENTA	3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
SUBCUENTA	2	TRASNFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO	
OBJETO DEL GASTO	1	ORDEN NACIONAL	
ORDINAL	18	FONDO COMPENSACION AMBIENTAL DISTRIBUCION COMITÉ FONDO MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Art. 4 LEY 344/96	
SUBORDINAL	18	DISTRIBUCION A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – FONDO COMPENSACION AMBIENTAL	
RECURSO	16	FONDOS ESPECIALES	\$ 266.844.610.00
		TOTAL CONTRACRÉDITO	\$ 266.844.610.00

CREDITO

CTA	SUBC	OBJG	ORD	REC	
1.					GASTOS DE PERSONAL
1.	0.	1		16	SERVICIOS PERSONALES ASOCIA DOS A NOMINA
1.	0.	1.	1.	16	SUELDO PERSONAL DE NOMINA \$ 252.232.000.00
2.					GASTOS GENERALES



Proceso certificado bajo la norma ISO 9001:2000. SERVICIO DE ATENCION DE QUEJAS POR CONTAMINACIONES AMBIENTALES Y FACTURACION DE TARIAS POR USO DE AGUAS Y RETRIBUCION, CONOCIMIENTO Y EVALUACION DE LA OFERTA Y DEMANDA AMBIENTAL. LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTALES. GESTION POR PROYECTOS AMBIENTALES.

Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes. 57 8 8765017 Fax 57 8 8765344
 Neiva - Huila





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA
 "Construyendo una cultura de convivencia del huilense con su naturaleza"

29

ACUERDO No.007
(24 DE JULIO DE 2012)

Por medio del cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena "CAM" para la vigencia Fiscal de 2.012

2.	0.	4.	16	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.	0.	4.	8 16	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 14.612.610.00

TOTAL CREDITO \$ 266.844.610.00

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo se expide en los términos previstos en el Artículo 2 de la Resolución 035 de Julio 23 de 2009 emanada del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y rige a partir de la aprobación del Director General del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Neiva,

24 JUL 2012

JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
 Presidente Consejo Directivo

ALBERTO VARGAS ARIAS
 Secretario Consejo Directivo



Proveer certificaciones bajo la Norma ISO 9001:2000. SERVICIO DE ATENCIÓN DE DEMANDAS POR CONTRAVENCIONES AMBIENTALES Y FACTURACIÓN DE TASAS POR USO DE AGUAS Y RESIDUOS. CONOCIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y DEMANDA AMBIENTAL. LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTALES. GESTIÓN POR PROYECTOS AMBIENTALES.

VB MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

Carrera 1, No. 60-79 Barrio Las Mercedes. 57 8 8765017 Fax 57 8 8765344
 Neiva - Huila

